MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE COMTRATACIONES N° 22

Hospital Distrital de Lambaré

Nanawa y 12 de Junio Teléfono: 907-900 hospilambaresubuoc22@gmail.com

NOTA SUB – U.O.C. 22 N° 10/ 2020
Código SICP N°: 1731

Lambaré, 25 de marzo de 2.020.-

Señor:

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional Interino
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para dar respuesta a la nota DNCP Nº 4689/2020 en referencia al llamado **ID N° 367.755 -** de **LCO Nº 01/19 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL.**

Para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 820/2020, por la cual se resuelve hacer lugar a la protesta promovida por la firma Marilia Industrial S.R.L., **según mesa de entrada Nº 00001614 de fecha 18 de marzo del 2020**, se remitió los expedientes del resultado de la nueva Evaluación, con todas las documentaciones correspondientes.

- **La nueva evaluación el Comité Evaluador se ajustó al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.**

- **La convocante solicita la reconsideración y emisión de los Códigos de Contrataciones faltantes, por motivos de urgencia por la situación de la "Pandemia del Coronavirus-Covid-19", ya que se tratarse de bienes que serán destinados a la preparación de los menús a diario principalmente a alimentos de pacientes internados, médicos y para médicos de guardia.**

  Considerando al mismo tiempo que ya hemos cumplido con el proceso correspondiente.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARÉ ADMINISTRACIÓN

LIC. ALBA BARBOZA
RESPONSABLE DE LA SUB UOC Nº 22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE COMTRATACIONES Nº 22

Hospital Distrital de Lambaré

Nanawa y 12 de Junio Teléfono: 907-900 hospilambaresubuoc22@gmail.com

Copia

NOTA SUB – U.O.C. 22 Nº 09/ 2020
Código SICP N°: 1731

Lambaré, 16 de marzo de 2.020.-

Señor:

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional Interino
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a lo dispuesto en los artículos Nº 16 y 40 de la Ley 2051 y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05 armonizada con la Ley 3439/07 de Contrataciones Públicas, la Sub Unidad Operativa de Contratación número 22 HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE, en el Marco de la Adjudicación del llamado de **Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 01/19 para la Adquisición del Rubro 310-311 ALIMENTOS PARA PERSONAS,** a los efectos de satisfacer las necesidades del Servicio. **ID N° 367.755**

Para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 820/2020, se remite el resultado de la nueva Evaluación de la Adjudicación del Ítem Nº 40, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Se remite el informe de comité anexando el Informe del Comité Evaluador y demás documentaciones.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE ADMINISTRACION

LIC. ALBA BARBOZA
RESPONSABLE DE LA SUB UOC Nº 22

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 0 0 0 0 1 6 1 4
FECHA: 18 MAR 2020
FOJAS: 33 HORA: 11:27

Daniel Díaz
Mesa de Entrada
DNCP